

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General Subrogante en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 411-CP-GADPPz-2018.-** En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el sexto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de julio de 2018 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, el Pleno del Consejo Provincial del GADPPz, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PRESENTADO SOBRE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ PRO CANTONIZACIÓN DE SHELL (COPROCASH), EL INFORME TÉCNICO ESTRATÉGICO TERRITORIAL PRESENTADO POR EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DEMÁS HABILITANTES, DISPONIENDO QUE PASE NUEVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE EN EL PLAZO DE 15 DÍAS SE SOLICITE EL CRITERIO JURÍDICO, A FIN DE QUE SE PRESENTE SU PRONUNCIAMIENTO. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de julio de 2018

LO CERTIFICO



Abg. Christian Chavez  
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE

